



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA**

**No. Revisión:** 00

**Fecha de elaboración:**  
30/05/2022

**Página:** 1 de 4

**Nombre del Puesto:**

**RESPONSABLE DE EDUCACIÓN CONTINUA**

**Código:**

3-403-FCQI

**Ubicación del puesto:**

Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Unidad Universitaria Campus Tijuana.

**Nivel del puesto:**

Categoría Académica. (Nivel A)

**Nombre de la categoría del puesto:**

Profesor e Investigador Ordinario de Carrera Titular A. (110)

**Jefe inmediato:**

Coordinador de Extensión y Vinculación.

**Contactos permanentes:**

Personal adscrito a la Facultad.  
Personal adscrito a las dependencias administrativas de la Institución.  
Alumnos.  
Egresados.  
Público en general.

**Función genérica:**

Planear, organizar, promover y supervisar todas las actividades relacionadas con el desarrollo de talleres, cursos y diplomados que se lleven a cabo como educación continua.



**Nombre del Puesto:**

**RESPONSABLE DE EDUCACIÓN CONTINUA**

**Código:**

3-403-FCQI

**Funciones específicas:**

1. Planear y coordinar el diseño de los programas de educación continua que se impartan en la Facultad, tales como diplomados, cursos, talleres y capacitaciones especializadas, en las diferentes áreas de expertise al personal académico de la Facultad.
2. Gestionar ante las instancias adecuadas en la Universidad los trámites necesarios para llevar a cabo la implementación y operación de los programas de educación continua, así como los apoyos necesarios.
3. Orientar a los instructores sobre los procesos y documentación requeridos para llevar a cabo un registro de un programa de educación continua.
4. Establecer el enlace entre Uniser y la Facultad para el desarrollo del programa de educación continua.
5. Coordinar la implementación, operación y logística de los programas de educación continua que imparte la Facultad.
6. Coordinar la actualización de los planes y programas de educación continua para mantener los contenidos vigentes de acuerdo a las normatividades y las tendencias tecnológicas.
7. Participar en el diseño de materiales de divulgación y difusión de los programas de educación continua, así como de los materiales didácticos y pedagógicos para el desarrollo de los programas especializados en consonancia con la normatividad aplicable.
8. Llevar a cabo el seguimiento de los pagos a los instructores.
9. Vigilar la evaluación de la acción de educación continua para llevar a cabo las correcciones correspondientes.
10. Presentar semestralmente a su jefe inmediato un informe de avances de las actividades realizadas por su área.
11. Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos relacionados con su área.
12. Asistir a reuniones de trabajo que convoque su jefe inmediato.



**Nombre del Puesto:**

**RESPONSABLE DE EDUCACIÓN CONTINUA**

**Código:**

3-403-FCQI

13. Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
14. Asistir a cursos de capacitación cuando le sea indicado por su jefe inmediato.
15. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.

#### **Requisitos mínimos:**

- Ser candidato al grado de doctor, o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- Tener cuatro años de experiencia docente o de investigación o contar con seis años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- Haber publicado dos trabajos arbitrados o trabajos análogos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- Haber impartido conferencias o participado en congresos, simposios, coloquios o eventos de trascendencia científica.
- Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.
- Tener conocimiento y experiencia en el modelo educativo de la Universidad y en el desarrollo de proyectos educativos y/o de investigación, según el caso.
- Poseer conocimientos, capacidad de trabajo y experiencia, tanto profesional como educativa, acerca de los planes de estudio de los programas que se imparten en la Facultad.
- Gozar de reconocido prestigio entre los miembros de la unidad académica.

**Revisión y aprobación:**

---

3-403-22-30



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA**

**No. Revisión:** 00

**Fecha de elaboración:**  
30/05/2022

**Página:** 4 de 4

**Nombre del Puesto:**

**RESPONSABLE DE EDUCACIÓN CONTINUA**

**Código:**

3-403-FCQI

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	M.C. Diego Armando Trujillo Toledo	Responsable de Educación Continua	
Revisó:	Dr. Héctor Alfonso Magaña Badilla	Coordinador de Extensión y Vinculación	
Aprobó:	M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez	Director	